



Contenido

Editorial

- Comportamiento mensual del Mercado Eléctrico.....Pág 2
- Producción de energía del mercado eléctrico a febrero 2006.Pág 3
- Costo Marginal y Precio en barra de energía activa mensual – SEIN a febrero 2006..... Pág 3
- Consumo de gas natural en el sector eléctrico a febrero 2006 Pág.4
- Diagrama de despacho de carga por fuente de energía. Pág.4
- Noticias del sector energético Pág.5
- Misceláneas del sector del ámbito internacional Pág.6
- Logros de la Dirección General de Electricidad–MEM Pág 7
- Sumilla de Normas Legales Pág.8
- Visita la página Web del MEM Pág 8



LA COGENERACIÓN EN EL PERÚ

El Modelo de abastecimiento energético vigente, para la atención de la demanda, vinculada al Sector Industrial corresponde a un esquema de producción independiente, el cual puede ser considerado ineficiente, porque: 1) las centrales termoeléctricas disipan entre 45% – 60% del calor aportado por el combustible. Además, se incurre en pérdidas por el transporte; y, 2) El sector industrial utiliza ineficientemente el combustible, pues produce vapor u otros fluidos termoportadores a temperaturas relativamente bajas.

El Ministerio de Energía y Minas, con el concurso de CENERGÍA, elaboró un estudio sobre el "Potencial Nacional de Cogeneración mediante el uso de gas natural", cuyos resultados indican que el Potencial Tecnológico de cogeneración a nivel nacional es de 427 MW, de los cuales el 71% corresponden a empresas industriales, el 15% a las refinerías de petróleo, el 9% al sector minero y el resto al sector servicios. Por su parte, el Potencial Efectivo de Cogeneración fue determinado del orden de los 197 MW, de los cuales, el 90% se ubican en los sectores industrial y petrolero.

La Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, dentro del marco de la política energética vigente, específicamente en su rol promotor, dirigido a impulsar la utilización racional y eficiente de los recursos energéticos; así como la conservación del ambiente, para contribuir al crecimiento económico y consecuente desarrollo sostenible del país, propició la aprobación del Reglamento de Cogeneración, la cual se produjo mediante el Decreto Supremo N° 064-2005-EM, publicado el 29 de diciembre de 2005.

Las razones desde el punto de vista del país para impulsar la cogeneración corresponden a mejorar la independencia energética, con una mayor utilización del gas natural en tanto que la balanza de importación se reduzca debido a los ahorros de derivados del petróleo que se produzcan. Asimismo, se disminuirá la intensidad energética y los impactos ambientales respecto a otras tecnologías de producción térmica, así como dinamizar las actividades económicas y generar empleos en función de la mayor producción industrial.

Desde el punto de vista del consumidor, se obtiene una mayor confiabilidad del suministro eléctrico, así como una mayor calidad del servicio. Desde el punto de vista económico, la inversión propia en cogeneración interesa al consumidor si la electricidad generada tuviese un costo menor al suministro convencional vía concesionario de distribución o de generación.

El Reglamento de Cogeneración dispone la Calificación de Centrales Eficientes, mediante el establecimiento de criterios técnicos de eficiencia y calificación de centrales cogeneradoras eficientes. Así, el Rendimiento eléctrico equivalente mínimo requerido (según tipo de tecnología y nivel de interconexión con el SEIN) debe ser alcanzado para ser reconocido como Cogenerador Calificado.

Se espera que los inversionistas vinculados al sector Industrial, interesados disponer simultáneamente de calor útil y electricidad, se decidan rápidamente a cogenerar, es decir a instalar nueva oferta, dadas las ventajas comparativas de este medio de generación.

Dirección General de Electricidad



Estadística Eléctrica

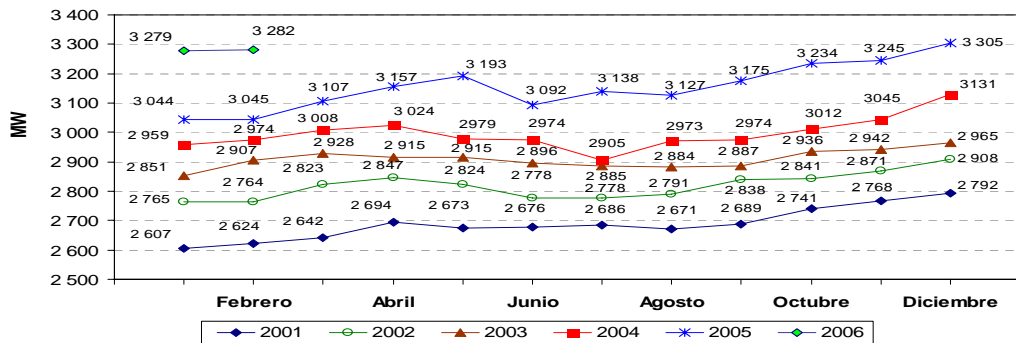
COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL MERCADO ELÉCTRICO¹: MÁXIMA DEMANDA, PRODUCCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FEBRERO 2006

La máxima demanda del Sistema Interconectado Nacional (SEIN) en febrero del año 2006 fue 3 282 MW (registrada el día 27 de febrero, a las 19:30 horas), cifra que representó un incremento de 7,7% respecto a la máxima demanda del mes de febrero del año 2005. Asimismo, se mantuvo incrementos importantes relacionados a la máxima demanda del mismo periodo de los años 2004, 2003, 2002 y 2001 de 10,3%, 12,8 %, 18,7 % y 25,1 %, respectivamente.

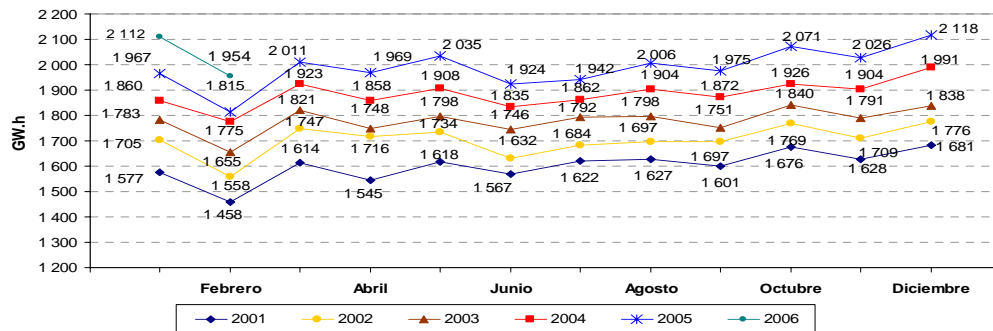
La producción mensual del mercado eléctrico en febrero del año 2006 fue 1 954 GW.h, es decir superior en 7,6%, 10,7% , 18,1 % , 25,4 % y 34,0%, respecto a la producción del mismo mes de los años 2005, 2004, 2003, 2002 y 2001, respectivamente.

La venta de energía a cliente final en febrero del año 2006 fue de 1 727 GW.h, con un 7,5 % de incremento respecto a la venta de igual periodo del año anterior. Asimismo, con relación a febrero 2004, este aumento fue 10,7 % , y con respecto al año 2003, 2002 y 2001, los incrementos fueron 18,0 %, 25,6 % y 33,1%, respectivamente.

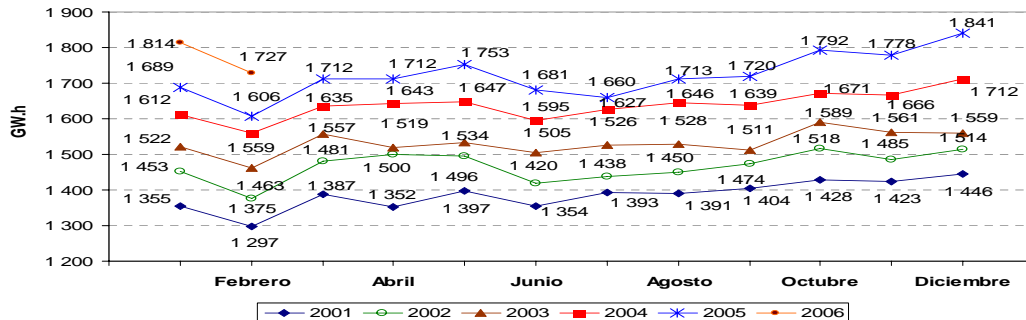
MÁXIMA DEMANDA MENSUAL EN EL SEIN 2001 - 2006*



PRODUCCIÓN MENSUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2001 - 2006*



VENTA MENSUAL DE ENERGÍA A CLIENTE FINAL 2001 - 2006*



(*) Preliminar al 21.03.06

1 / Mercado Eléctrico: conformado por el mercado atendido por las empresas concesionarias y entidades autorizadas para generar energía eléctrica para el servicio público.

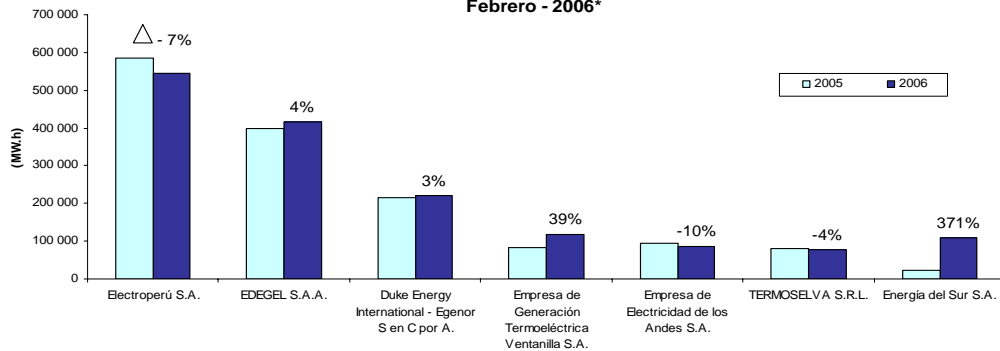


Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electricidad
ESTADÍSTICA ELÉCTRICA

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA DEL MERCADO ELÉCTRICO - FEBRERO 2006
(MW.h)

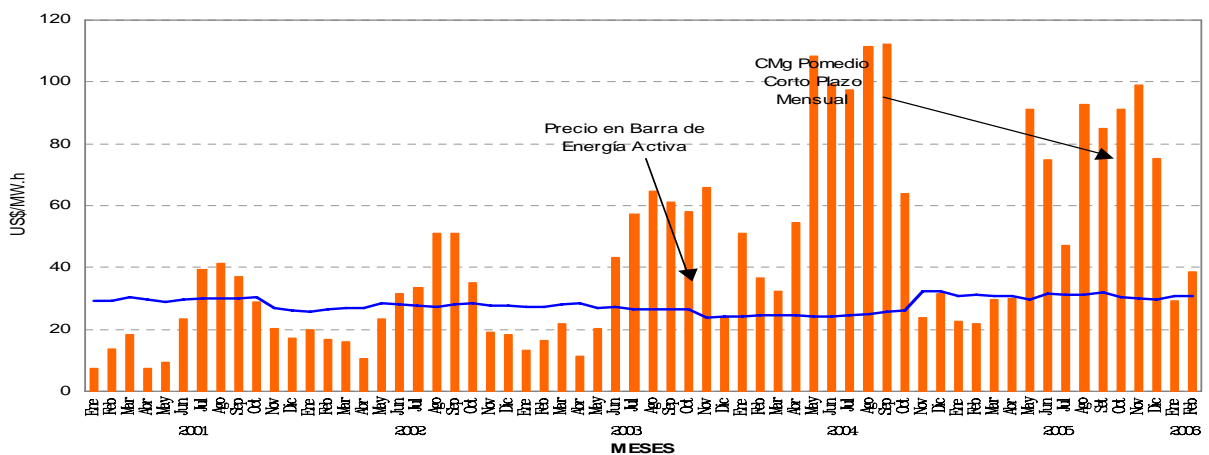
N°	Principales empresas del mercado eléctrico	Enero			Febrero			Acumulado (Enero - Febrero)		
		2005	2006	Δ 06/05	2005	2006	Δ 05/04	2005	2006	Δ 06/05
1	Electroperú S.A.	622 945,6	632 976,0	1,6%	585 069,0	545 630,1	-7%	1 208 014,7	1 178 606,2	-2%
2	EDEGEL S.A.A.	435 752,2	404 069,3	-7,3%	399 644,8	416 473,4	4%	835 397,0	820 542,7	-2%
3	Duke Energy International - Egenor S en C por A.	230 086,6	214 153,2	-6,9%	215 088,8	220 677,2	3%	445 175,3	434 830,4	-2%
4	Empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A.	110 873,0	110 245,5	-0,6%	84 340,4	116 838,8	39%	195 213,4	227 084,3	--
5	Empresa de Electricidad de los Andes S.A.	98 876,5	95 143,6	-3,8%	95 418,8	85 998,3	-10%	194 295,3	181 141,9	-7%
6	TERMOSELVA S.R.L.	88 328,6	92 604,1	4,8%	81 504,0	78 537,3	-4%	169 832,6	171 141,4	1%
7	Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	73 778,0	81 563,8	10,6%	70 557,7	73 225,4	4%	144 335,7	154 789,2	7%
8	Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	69 237,0	70 073,4	1,2%	68 743,2	112 879,1	64%	137 980,1	182 952,4	33%
9	Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	62 868,2	62 356,5	-0,8%	51 960,1	53 990,7	4%	114 828,3	116 347,2	1%
10	Empresa de Generación Eléctrica Cahua S.A.	49 919,5	51 408,4	3,0%	49 001,4	44 171,5	-10%	98 920,8	95 579,9	-3%
11	Energía del Sur S.A.	26 375,5	170 680,4	547,1%	23 359,7	110 099,3	371%	49 735,2	280 779,7	465%
12	Otros	97 800,2	126 464,5	29,3%	89 979,7	95 539,2	6%	187 780,0	222 003,7	18%
	TOTAL	1 966 840,9	2 111 738,7	7,4%	1 814 667,5	1 954 060,3	8%	3 781 508,5	4 065 799,0	8%

Comparación de la producción de las principales empresas generadoras
Febrero - 2006*



(*) Preliminar

Costo Marginal y Precio de Barra de Energía Activa Mensual SEIN
Costo Equivalente Barra Santa Rosa



Fuente: COES-SEIN



Ministerio de Energía y Minas Dirección General de Electricidad ESTADÍSTICA ELÉCTRICA

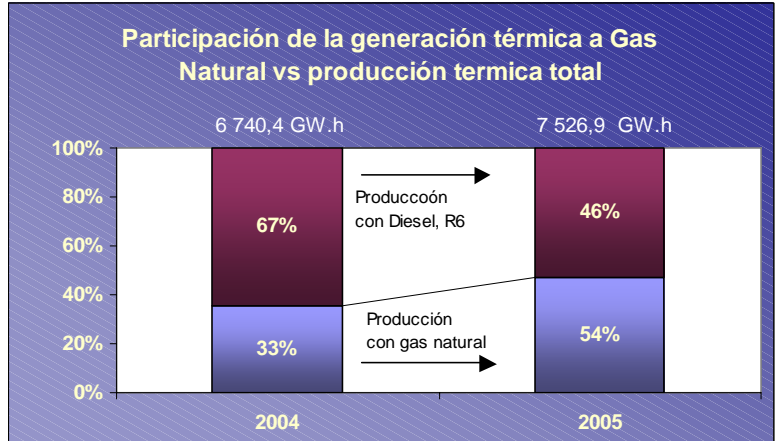
CONSUMO DE GAS NATURAL EN EL SECTOR ELÉCTRICO Comportamiento mensual - febrero 2006

Gráfico N° 1

En el sector eléctrico, la generación de energía térmica al año 2005 fue 7 526,9 GW.h, de los cuales el 54% se generó con gas natural y, el 46%, con carbón, diesel y residual. En el Gráfico N°1, se muestra el aumento de la producción de electricidad con gas natural expresado en porcentajes de participación, entre los años 2004 y 2005.

Con relación al parque de generación térmica, el consumo de gas natural en el mes de febrero 2006 alcanzó los 61, 083 millones de metros cúbicos y tuvo 11,0% de incremento respecto al mismo periodo del año anterior.

Asimismo, la producción de energía eléctrica con gas natural en el mes de febrero fue 226, 5 GW.h, y tuvo 35,8% de aumento con relación al mismo periodo del año 2005.



En el Gráfico N° 2 se muestra la evolución mensual del consumo de gas natural por cada central térmica, desde enero 2004 a la fecha; y, en el Gráfico N°3, correspondiente, se puede apreciar la evolución de la generación mensual de energía eléctrica de las centrales térmicas a gas: Ventanilla (Etevensa), Santa Rosa (Edegel), Malacas (EEPSA) y Aguaytía (Termoselva), para el periodo indicado.

Gráfico N° 2

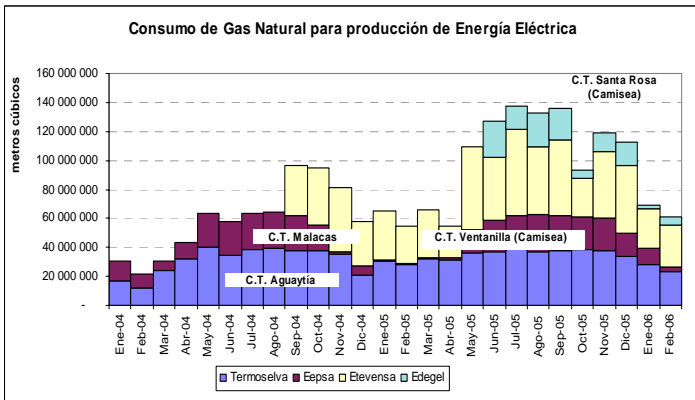
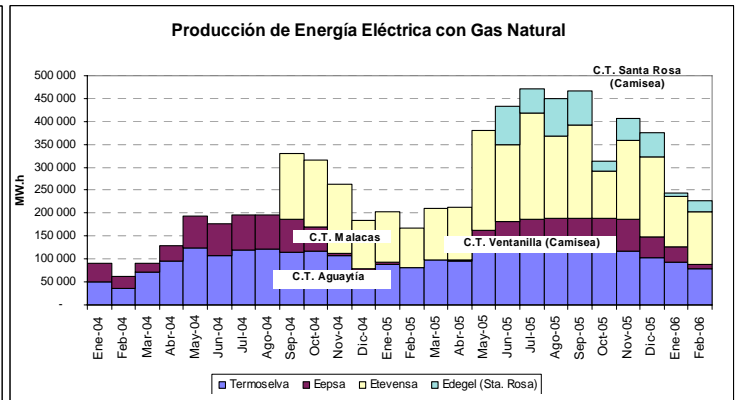


Gráfico N° 3



Fuente: Ministerio de Energía y Minas – Dirección General de Electricidad
Dirección de Promoción y Estudios.

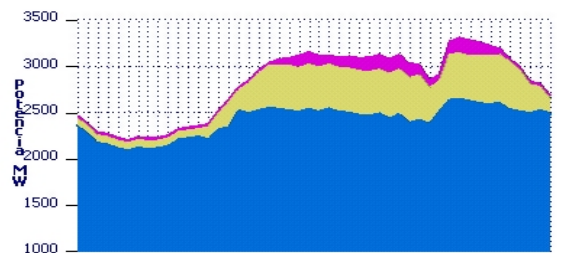
1/ Fuente: Producción total de gas natural al año 2005 - MEM/ Dirección General de Hidrocarburos

DIAGRAMA DE DESPACHO DE CARGA POR FUENTE DE ENERGÍA

En el Diagrama de despacho de carga del 27 de febrero del año 2006 se observó que el 11,5% de la energía eléctrica se generó con gas natural, y 2,7% con diesel y residual. Asimismo, la generación hidroeléctrica mantuvo una participación de 85,8% del total de energía producida.

Fuente: COES - SEIN

Despacho por Fuente de Energía



Hidráulico 85,8 %
Gas 11,5 %
Diesel/Residual 2,7 %



Ministerio de Energía y Minas Dirección General de Electricidad

Noticias nacionales e internacionales

ARGENTINA

Empiezan a contratar estudios para el gasoducto venezolano

El 7 de julio, Argentina, Brasil y Venezuela comenzarán a hacer las contrataciones para el denominado "Gran Gasoducto del Sur", que llevará gas venezolano al sur del continente. Lo decidieron ayer en Caracas los ministros del área de energía de los tres países, quienes además enviarán una delegación a Bolivia para invitar a ese país a sumarse al proyecto. "Los ministros recibieron los informes de los técnicos, que habían estado trabajando por separado, y definieron los plazos para poner en marcha el gasoducto", señalaron desde Caracas miembros de la delegación Argentina. No habrá una contratación única de obras, sino que cada país encarará sus propias licitaciones. Pero todas comenzarán el mismo día, el 7 de julio. "Los primeros contratos a definir serán los de ingeniería y de desarrollo tecnológico, así como los de los estudios de impacto social y ambiental", señalaron las mismas fuentes. Pese a no haber una contratación única de la ingeniería y el impacto ambiental, sí habrá una coordinación de esas tareas. "Para ingeniería la hará Venezuela, que es el país que más conoce de tecnología de gasoductos, y para medioambiente será Brasil, que es el que será atravesado por el ducto", dicen los argentinos. El "Gran Gasoducto del Sur" partirá de las ciudades venezolanas de Puerto Ordaz y Santa Elena de Uairén (límitrofe con Brasil), dirigiéndose a la brasileña Manaus (Amazonas), donde se dividirá en dos ramas, una hacia el noreste brasileño y otra hacia Brasilia y Rio de Janeiro, desde donde seguirá a Uruguay y Argentina. Tendrá una extensión de 8.000 kilómetros y un costo que aún no se precisó, pero que superaría los 15.000 millones de dólares. (Clarín, 3/3/2006)

BOLIVIA

PEMEX ofrece sociedad a YPF para gas natural

Una misión del Gobierno de México encabezada por su secretario de Energía, Fernando Canales, ofreció ayer a Bolivia una sociedad entre empresas estatales de ambos países y la compra de gas natural para cubrir su déficit. Canales, que visitará luego Perú indicó que México construye dos plantas de gasificación en los puertos de Altamira y Ensenada y que hará en mayo próximo una licitación internacional para asegurar la provisión desde 2010 de gas para una futura tercera planta, en Manzanillo (Pacífico sur). "Estamos buscando el abasto de gas natural licuado y ciertamente Bolivia es una de las alternativas", dijo el ministro mexicano. Pero la intención de México no sólo es comprar el hidrocarburo a Bolivia, sino lograr una sociedad "en el proceso de extracción y de industrialización del mismo". (Los Tiempos, 3/3/2006)

ECUADOR

Listo borrador de reformas para sector eléctrico

A un mes de que se incremente el precio de la energía, está listo el borrador del proyecto de reformas al sector eléctrico que busca pasar al sector privado la administración de las empresas y garantizar el pago por la energía que venda la nueva generación hidroeléctrica. Así lo reveló el presidente de la Comisión de lo Económico del Congreso, Jorge Sánchez (ID), quien integró un equipo de trabajo con el Ejecutivo, el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) y el Fondo de Solidaridad para armar el proyecto. La ley, agregó Sánchez, determinará que la administración de las empresas podrán

asumirla personas naturales y jurídicas. También se busca plantear un cambio en el sistema de fijación de la tarifa, que no será el costo marginalista que actualmente rige. Igualmente, se propondrá que el déficit tarifario –que está por los 1.000 MUS\$ – vaya a una fiducia (encargo de administración), donde se establezca un fondo de garantía para el pago a quienes generan energía; con ello, se pretende atraer la inversión extranjera en esa área, dijo. Las reformas, además, cambiarán la estructura de administración de las eléctricas, para lo cual se creará un directorio que administrará a todas, fijará políticas y tarifas. Según lo acordado en el grupo, el proyecto tiene que ser remitido al Congreso por el Presidente de la República con el carácter de económico urgente, dijo Sánchez. (El Universo, 1/3/2006)

URUGUAY

Energía brasileña le costará 24 MU\$ a UTE

La empresa brasileña comercializadora de energía Tradener calcula que tendrá ingresos brutos mensuales por U\$S 23,6 millones por las ventas de electricidad que comenzará a realizar a Uruguay este mes que, por contrato, se extenderán hasta setiembre y pueden prorrogarse hasta diciembre. Su presidente, Walfrido Davila, dijo al diario brasileño Gazeta Mercantil que el acuerdo es beneficioso para Uruguay que se abastecerá con precios más bajos que los derivados de la utilización de plantas generadoras locales. "El acuerdo permite activar las plantas termoeléctricas del sur" de Brasil. (El País, 2/3/2006)

PERÚ

No subirán precio del gas a eléctricas por tres meses

Pluspetrol decidió extender por tres meses (entre los meses de marzo y mayo del 2006) la no aplicación de los aumentos en los precios de venta de gas natural a los generadores eléctricos. Esta decisión permitirá que las tarifas del servicio eléctrico a los consumidores finales no aumente. Según Osinerg, si Pluspetrol decidía realizar el reajuste de sus tarifas, el impacto en el consumidor eléctrico podría ser de hasta un incremento de 3%. Por otra parte, Pluspetrol indicó que mantiene el incremento del precio del gas natural en boca de pozo a los consumidores industriales ajustado en enero. (El Comercio, 2/3/2006).

El Vice Ministro Juan Miguel Cayo inauguró servicio en tres de los 47 centros poblados que serán beneficiados con electricidad

Electrificación permitirá impulsar agroindustria en El Carmen y Chincha Baja, centros poblados de Ica

*Se da cumplimiento a compromiso de inversión derivado de privatización de ElectroSurmedio"

Un salto al progreso, que incluye la posibilidad de impulsar y desarrollar la agroindustria y otras actividades económicas, darán 47 centros poblados de los distritos del Carmen y Chincha Baja, con la electrificación que ya se hizo realidad para las tres primeras localidades beneficiadas con el programa, que son Collazos, Canoas y Primavera. (Nota de Prensa MEM, 7/2/2006).



ENERGÍA CONVENCIONAL VS COGENERACIÓN

En los sistemas de cogeneración el combustible empleado para generar la energía eléctrica y térmica es mucho menor que el utilizado en los sistemas de generación de energía eléctrica y térmica por separado es decir, que del 100% de energía contenida en el combustible, en una termoeléctrica convencional sólo 33% se convierte en energía eléctrica, el resto se pierde a través del condensador, los gases de escape, las pérdidas mecánicas, las pérdidas eléctricas por transmisión y distribución entre otras.

En los sistemas de cogeneración, se aprovecha hasta el 84% de la energía contenida en el combustible para la generación de energía eléctrica y calor a proceso (25-30% eléctrico y 59-54% térmico). Lo anterior se muestra en la figura siguiente:

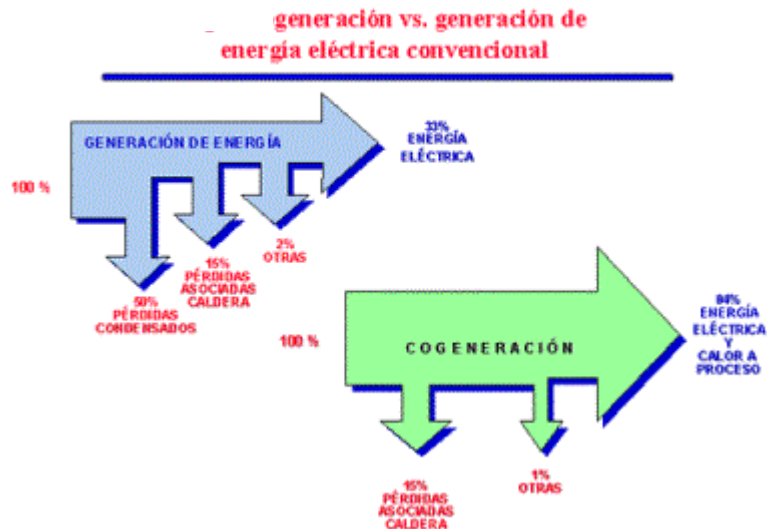
Ante las ventajas evidentes de los sistemas de cogeneración se pregunta ¿por qué hasta ahora se promueve su aplicación y divulgación?.

La cogeneración no es un proceso nuevo, su aplicación data de los principios de este siglo, la encontramos en los ingenios azucareros, en las plantas de papel, siderúrgicas y en otros procesos. Sin embargo, su aplicación no obedecía, como lo es ahora, a la necesidad de ahorrar energía, sino al propósito de asegurar el abastecimiento de la energía eléctrica, que en esos años era insuficiente y no confiable.

Conforme las redes eléctricas se extendieron (subsidiando en no pocas ocasiones el precio de la electricidad) y el suministro de energía eléctrica se hizo más confiable, resultaba más barato abastecerse de este fluido de la red pública. Así, los proyectos de cogeneración poco a poco se fueron abandonando. Más tarde, debido al incremento en el costo de la energía eléctrica, la problemática ambiental y al desarrollo tecnológico de los equipos, la cogeneración vuelve a ser rentable y por ello renace, principalmente, en el ámbito industrial.

Por el lado del desarrollo tecnológico, la cogeneración recibe su impulso tecnológico más importante en los años ochenta, cuando se inicia la aplicación de las turbinas aeroderivadas en la generación de energía eléctrica, es decir, se toman las turbinas utilizadas en la aviación comercial y con pequeñas modificaciones se adaptan a tierra y se acoplan a generadores eléctricos que las transforman, por primera vez, en grupos turbogeneradores industriales.

Eficiencias de diferentes tecnologías de cogeneración



Al mismo tiempo, se desarrollan nuevos materiales de alta resistencia mecánica para la fabricación de alabes de turbinas y se emplean materiales cerámicos de alta resistencia térmica en la construcción de cámaras de combustión. También se han logrado en la presente década rendimientos energéticos en las turbinas de gas de hasta 36%, (contra 15-20% obtenido en los años sesenta) y se han mejorado los ciclos termodinámicos tradicionales.

Es importante resaltar que el desarrollo de las calderas de recuperación con presiones múltiples, también contribuyó al desarrollo de los sistemas de cogeneración, así como el inicio de la tecnología de gasificación de combustibles, el desarrollo de la fabricación de sistemas de cogeneración tipo paquete y la introducción de la aplicación del ciclo combinado.

Es necesario recordar que las máquinas alternativas de combustión interna, conocidas como MCI también tuvieron un desarrollo paralelo al de las turbinas de gas, aplicándose cada día más en los procesos de cogeneración, sobretodo gracias a la creciente necesidad de transporte marítimo, el cual ha permitido la disponibilidad de motores altamente eficientes, alcanzando rendimientos térmico/eléctricos del orden del 41%.

Tecnología de cogeneración	Eficiencia	
	Eléctrica (%)	Térmica (%)
Turbina de vapor	33	52
Turbina de gas sin post-combustión.	38	47
Turbina de gas con post-combustión.	38	42
Ciclo combinado	57	33
Motor recíprocante (aprovechando calor de gases de combustión y calor del sistema de enfriamiento)	40	30
Motor recíprocante (aprovechando calor de gases de combustión y calor del sistema de enfriamiento)	40	20
Microturbina	30	50

Fuente: Comisión Nacional para el Ahorro de Energía – CONAE - México



Durante los meses de enero y febrero del año 2006, se han cumplido metas establecidas por la Dirección General de Electricidad Energía y Minas, entre las cuales se encuentran las siguientes:

1. Concesiones Temporales

- Mediante la Resolución Ministerial N° 067-2006-MEM/DM, publicada el 2006.02.24, se otorgó a favor de la Compañía Minera Santa Luisa S.A. concesión temporal para desarrollar estudios relacionados con la actividad de transmisión de energía eléctrica de las futuras instalaciones de la línea de transmisión de 10 kV SE Vizcarra - CH Huallanca, por un plazo (1) mes, ubicada en el distrito de Huallanca, provincias de Bolognesi, departamento de Ancash.
- Mediante la Resolución Ministerial N° 012-2006-MEM/DM, publicada el 2006.01.19, se otorgó a favor de Empresa de Generación Huallanga S.A. concesión temporal para desarrollar estudios relacionados con la actividad de generación de energía eléctrica de la futura Central Hidroeléctrica Chaglla, para una potencia instalada de 240 MW, ubicada en los distritos de Chaglla y Codo del Pozuzo, provincias de Pachitea y Puerto Inca, departamento de Huanuco.

2. Concesiones Definitivas

- Mediante la Resolución Suprema N° 007-2006-EM, publicada el 2006.01.21, se otorgó a favor de Electro Sur Medio S.A.A. concesión definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica con la LT de 60 kV SE Nazca – SE Puquio, ubicada en los distritos de Nazca y Vista Alegre, provincia de Nazca, departamento de Ica y en los distritos de Leoncio Prado, Lucanas, San Juan y Puquio, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho.
- Mediante la Resolución Suprema N° 008-2006-EM, publicada el 2006.01.21, se aprobó la modificación de la RS N° 036-2005-EM referida a la transferencia parcial de concesión para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en la LT SE Paramonga Nueva – SE Paramonga existente a favor de Cahua S.A.
- Mediante la Resolución Suprema N° 009-2006-EM, publicada el 2006.01.21, se aprueba a favor de la Empresa de Generación Eléctrica Cahua S.A. la transferencia de la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica en la CH Gallito Ciego, con una potencia instalada de 34 MW, ubicada en el distrito de Yonan, provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca.
- Mediante la Resolución Suprema N° 010-2006-EM, publicada el 2006.01.21, se otorgó a favor de Electrocentro S.A. concesión definitiva para desarrollar la actividad de distribución en el PSE Acobambilla en el distrito de Acobambilla, provincia y departamento de Huancavelica.

3. Autorizaciones

- Mediante la Resolución Ministerial N° 006-2006-MEM/DM, publicada el 2006.01.11, se cancelan las autorizaciones otorgadas en virtud de las RR.MM. N° 181-99-EM/VME y N° 646-99-EM/VME, a favor de la Compañía Minera San Valentín S.A. quedando la autorización para realizar la actividad de generación de energía eléctrica en la CH Llapay con una potencia instalada de 1,08 MW, ubicada en el distrito de Laraos, provincia de Yauyos, departamento de Lima.
- Mediante la Resolución Ministerial N° 005-2006-MEM/DM, publicada el 2006.01.20, se otorgó a favor de Hidrandina S.A. autorización para realizar la actividad de generación de energía eléctrica en la CH Cantange, con una potencia instalada de 1 606,0 Kw., ubicada en el distrito de Jorge Chávez, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca.
- Mediante la Resolución Ministerial N° 011-2006-MEM/DM, publicada el 2006.01.27, se aprueba la modificación de la autorización para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica en la CT Bellavista de la que es titular la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., reduciendo en potencia instalada de 8,60 MW a 7,10 MW., ubicada en el distrito, provincia y departamento de Puno.

4. Normas técnicas y eventos

- Mediante la Resolución Ministerial N° 037-2006-MEM/DM publicada el 30 de enero de 2006 se aprobó el Código Nacional de Electricidad - Utilización, que establece reglas preventivas para salvaguardar las condiciones de seguridad de las personas, de la vida animal y vegetal, y de la propiedad, frente a los peligros derivados del uso de la electricidad; así como la preservación del ambiente y la protección del Patrimonio Cultural de la Nación, entrará en vigencia a partir del 1 de julio del presente año
- Mediante la Resolución Directoral N° 005-2006-EM/DGE publicada el 31 de enero de 2006 se aprobó la Modificación de la "Especificación Técnica ETS-LP-06 Aisladores Tipo Pin de Porcelana", que entrará en vigencia a partir del 1 de marzo del presente año
- Prepublicación en la pagina web del Ministerio el Proyecto de Norma DGE "Integros y Recuperos de Energía Eléctrica".
- El 17 de febrero se desarrollo el Conversatorio Técnico "Normatividad y Recomendaciones para el Sistema de Trabajo en Línea Energizada", con la participación de la Dirección General de Electricidad, Logytech S.A. , Luz del Sur S.A. e Hidrandina
- El 23 y 24 de febrero se desarrolló el Seminario Técnico Código Nacional de Electricidad Utilización 2006 con la participación de la Dirección General de Electricidad, INDECO, TICINO, SCHNEIDER y la Pontificia Universidad Católica del Peru.



SUMILLA DE NORMAS LEGALES DEL MES DE FEBRERO

- Resolución Ministerial N°068 –2006- MEM/DM, 069 –2006 – MEM/DM, 070 – 2006 – MEM/DM, 071 - 2006– MEM/DM, 072 – 2006 – MEM/DM, 073 - 2006– MEM/DM, 074 - 2006– MEM/DM.
Reconocen servidumbres convencionales de ocupación de bien a favor de concesiones definitivas de distribución de la que es titular Luz del Sur S.A.A. (28.02.2006)
- Resolución Ministerial N°075 –2006- MEM/DM, 076 –2006 – MEM/DM
Imponen servidumbres de ocupación de bienes a favor de concesiones definitivas de distribución de las que es titular Luz del Sur S.A.A.. (28.02.2006).
- Resolución Ministerial N°085 –2006- MEM/DM, 086 –2006 – MEM/DM, 087 – 2006 – MEM/DM, 088 - 2006– MEM/DM
Aprueban transferencias de bienes que conforman Proyectos de Pequeños Sistemas Eléctricos a favor de Electro Sur Este S.A.A. (25.02.2006).
- Resolución Ministerial N°067 –2006- MEM/DM
Otorgan concesión temporal a favor de la Compañía Minera Santa Luisa S.A. para realizar estudios relacionados con la actividad de transmisión de energía eléctrica (24.02.2006)
- Resolución Suprema N°011 –2006- EM
Otorgan concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica a favor de Aguas y Energía Perú S.A. (23.02.2006).
- Resolución Suprema N°012 –2006- EM
Aprueban transferencia de concesión definitiva para desarrollar actividades de transmisión de energía eléctrica a favor de la Empresa Callalli SAC (23.02.2006).
- Resolución Suprema N°013 –2006- EM
Otorgan concesión definitiva para desarrollar actividades de transmisión de energía eléctrica a favor de la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. (23.02.2006)
- Resolución Suprema N°014 –2006- EM
Aprueban modificación de Anexos N° 2 y 6 del Contrato de Concesión N° 023- 94 de generación de energía eléctrica, solicitada por Duke Energy Egenor S, en C. Por A. (23.02.2006)
- Resolución Ministerial N°053 –2006- MEM/DM
Imponen servidumbre de ocupación de bienes para la instalación de subestación de distribución eléctrica a favor de Luz del Sur S.A.A. (03.02.2006).

Fuente: EL PERUANO - Normas Legales del mes de febrero - 2006

Página Web del MEM/DGE

- ❖ Informativos Mensuales DGE – Año 2004 – Año 2006
- ❖ Ventas de energía eléctrica por clasificación CIU y por departamentos - 2005
- ❖ Evolución de Indicadores del subsector Electricidad Período 1995 - 2004
- ❖ Compendio de Normas del Subsector Eléctrico Año 2006
- ❖ Anuarios Estadísticos de 1998 a 2004
- ❖ Boletines estadísticos.
- ❖ Estadísticas Año 2006

